Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL ESTUDIO 3
2.1. DEFINICIONES 3
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
4. ANÁLISIS DEL MERCADO 5
4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
4.2. ASPECTO ECONÓMICO 15
4.3. ASPECTO TÉCNICO (OFERTA) 19
4.4. ASPECTO LEGAL 19
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL 21
5.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 22
5.3. EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES 25
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 26
6.1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA 27
6.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA 27
7. ASPECTO PRESUPUESTAL 27
8. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR 28

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificando las necesidades de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de éstos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de exigibilidad de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, el fortalecimiento de la autonomía de los participantes y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Con el objetivo de lograr una adecuada prestación de los servicios sociales y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social está buscando colaboradores de la administración para continuar operando con calidad sus servicios, se desarrollará en este documento un estudio del sector de los servicios sociales, enfocados en la prestación del servicio de atención integral a personas mayores; con el fin de determinar quiénes serían los posibles prestadores de estos servicios, sus calidades, capacidades y así establecer con precisión las características de la oferta y demanda de este sector.

En el Marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, con el fin de garantizar los servicios sociales integrales para las personas mayores mayor basándose en los diferentes referentes normativos (internacionales, nacionales y distritales) que permitan atender las necesidades e intereses reales de esta población en el Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección para la Vejez, cuenta con el proyecto de inversión 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.

En el marco del proyecto de inversión 1099, se encuentran los servicios “Envejecimiento Activo y Feliz en Centros Día” y “Envejecimiento Activo y Feliz en Centros Noche”, los cuales orientan sus acciones en la atención centrada en la persona mayor, permitiendo el reconocimiento de caracteristicas de esta población que, por sus condiciones de vulnerabilidad social y alta exclusión social, han visto la necesidad de buscar escenarios comunitarios que permitan trabajar acciones para el desarrollo humano, reconociendo sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación en espacios donde puede vivir una vejez digna y un envejecimiento activo..

Los Centros Día tienen como finalidad ofertar una atención en jornada diaria donde a partir de un acompañamiento social se fomenten procesos de autonomía, participación y reconocmiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la

corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacía un cuidado sistemático que permitan vivir bien, como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del Modelo de Atención del servicio social Centro Día, se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte, los Centros Noche son espacios cálidos y seguros, donde se ofrece alojamiento nocturno a demanda, alimentación, apoyo y orientación social, así como remisión a programas, proyectos y servicios sociales a nivel territorial mediante la articulación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la discriminación, la marginación y la segregación social y económica de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo principal realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector de servicios sociales a cargo de la SDIS, es decir, el funcionamiento de los Centros Día y Centros Noche; permitiendo:

- Conocer las características de la demanda de los servicios sociales.
- Conocer la oferta y las características de las entidades privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro, que cuenten con la capacidad de prestar servicios sociales de Centro Día y Centro Noche.
- Determinar variables financieras y técnicas que permitan estructurar un proceso de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales en Centro Día y Centro Noche.
- Determinar variables financieras y técnicas que permitan estructurar un proceso de contratación del servicio social para adultos mayores.

2.1. DEFINICIONES

- **Persona Adulto Mayor**: Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más.
- **Vejez:** Representa el ciclo final del proceso de envejecimiento. Por ello, las condiciones en esta etapa dependen del desempeño, logros y frustraciones, de los períodos precedentes.
- **Atención Integral**. Se entiende como el conjunto de servicios, orientados a promover la garantía de accesibilidad a: alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades ocupacionales y productivas, entre otras.
- **Bienestar de la persona mayor**: Satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, emocionales, mentales y espirituales, considerando sus hábitos y capacidades.
- **Calidad de la atención social para la persona mayor:** Se entiende como la provisión de servicios de promoción social de las personas mayores a nivel individual o colectivo, de manera accesible y equitativa, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

- **Envejecimiento:** "Proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad; sin embargo, tienen que ver, no sólo con la evolución cronológica, sino también con fenómenos de naturaleza bio-psíquica y social" (Magno Carvalho y Andrade. 2006)[1]
- **Envejecimiento Activo:** El Envejecimiento Activo se define como el proceso por le que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. (*ibidem*)
- **Estándar:** Declaración que define las expectativas de desempeño, estructura o proceso que son esenciales en un centro o servicio, para mejorar la calidad de la atención**.**
- **Centros de Día para Adulto Mayor.** Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.
- **Centros Noche para persona mayor:** Servicio transitorio de atención que brinda alojamiento gratuito y seguro a personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos a través de la satisfacción de necesidades básicas como dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano
- **Centros de Protección Social para el Adulto Mayor:** Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.
- **Instituciones de Atención:** Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.
- **Servicio Social:** Es un instrumento de política social que se materializa en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con talento humano, recursos físicos, técnicos y financieros que contribuyen a la garantía de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de personas, familias y comunidades en el territorio. [2]
- **Enfoque Diferencial:** Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad. [3]
- **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES):** Son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. [4]

[1] Manual sobre Indicadores de calidad de vida en la vejez. Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía. CELADE/CEPAL. Santiago de Chile. Chile. 2006.
[2] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/Serviciossociales/Criterios%20200910.pdf
[3] http://www.hospitalvistahermosa.gov.co/web/node/sites/default/files/boletines_2012/COVE/ABRIL/ENFOQUE_DIFERENCIAL.pdf
[4] http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/entidades_sin_animo_lucro/

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente estudio del sector, se da teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[5] y lo estipulado en la Circular Externa No. 12[6] de 5 de mayo de 2014 por Colombia Compra Eficiente, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

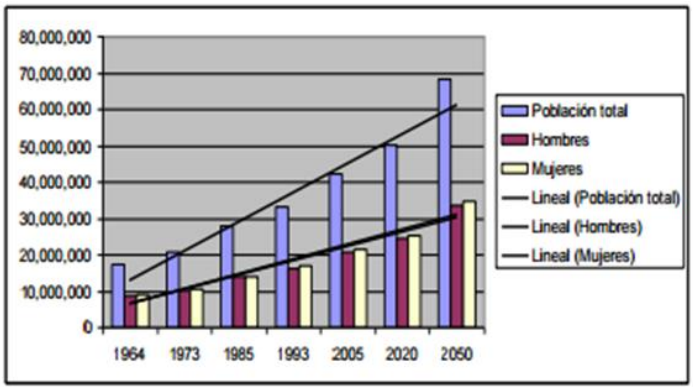
4.1.1. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

En Colombia el diagnóstico sobre envejecimiento y vejez se enmarca en el contexto nacional y se constituye en el fundamento de la política social, la información sobre la vejez y el envejecimiento, en años pasados se desarrollaron investigaciones de largo alcance como la Misión Colombia Envejece (2015) y la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) (2015), las cuales proporcionan información sobre la situación de las personas mayores y las principales áreas de intervención en las que debe enfocarse el Estado colombiano, a saber, las inequidades en vivienda, acceso a la salud y otros servicios sociales.

Los aspectos demográficos de la población colombiana, a lo largo del tiempo se evidencian un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. En un siglo el país pasó de 4´355.470 habitantes a 42´090.502, de los cuales más del 6% (2´617.240) es mayor de 65 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3´190.262, cuando se toman los mayores de 60 años) Aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). El 63.12% de la población adulta mayor se concentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima. Concentrándose los mayores porcentajes en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Lo anterior se corrobora con el estrechamiento progresivo de la pirámide poblacional, con ampliación simultánea en la punta, debido a la disminución de la población joven y al incremento de los adultos mayores: Se espera que para el 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones y con más del 20% por encima de 60, lo cual se traducirá en una estructura poblacional de forma rectangular (Arango & Ruiz, s.f.).

Grafica. Población Colombiana Total, Según Sexo y Tendencia

[5] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
[6] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf

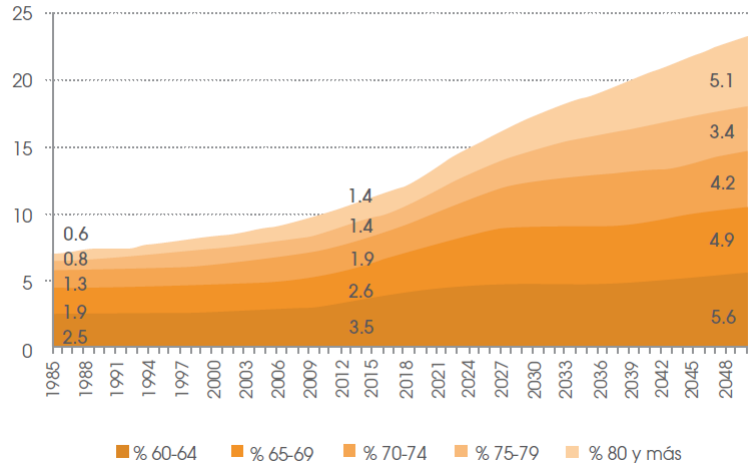


Fuente: DANE

Para el caso de Bogotá, de acuerdo con información del documento de actualización de la Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez (2014), para el 2005, el 8.2% del total de la población eran personas mayores, en el año 2015 este porcentaje alcanzó el 11.46% y se estima que para 2020 el porcentaje sea del 14%. Entre los departamentos del país, la ciudad capital tiene una tasa de crecimiento de la población con 60 años y más, es relativamente alta. A pesar de que Bogotá tiene una tasa de crecimiento poblacional (3.2%) superior a la del conjunto del país (2.1%), por el efecto de la migración interna, es uno de los departamentos en los que es mayor la diferencia entre el crecimiento poblacional total y el crecimiento de la población con 60 años o más (5.2%). A partir del año 2005, el índice de envejecimiento de la ciudad es superior al del país, con aumentos continuos el año 2020, el peso de las personas de 60 años o más frente al total de la población empieza a crecer aceleradamente como se observa en la tabla.

Este incremento en la proporción de las personas mayores en relación con las restantes poblaciones no es, ni debe ser considerado como una problemática a transformar o resolver, sino que hace parte de un fenómeno generalizado a nivel mundial que se denomina envejecimiento demográfico lo que obliga a preguntarse y problematizarse como Estado es en qué condiciones las personas mayores están llegando a su vejez y cómo la viven. Esto significa que la ciudad debe prepararse para este fenómeno demográfico que implicará un aumento en la demanda de servicios sociales para la atención de la vejez, así como adecuaciones de la infraestructura urbana accesible para las personas mayores. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

Porcentaje de la población de 60 años o más frente a la población total nacional, 1985-2050



Fuente: Tabla libro Misión Colombia Envejece

En Colombia las personas mayores son un sujeto de especial protección constitucional, que, si bien los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de 1991 protegen a las personas mayores y establecen como responsables de su protección a la familia y al Estado, que con la Ley 1850 de 2017 "Por medio de las cuales se establecen de protección al Adulto Mayor en Colombia" Y OTRAS Leyes relacionadas, las cuales buscan proteger al Adulto Mayor.

En relación a las cifras de abandono, según, la Oficina de Atención al Ciudadano de las Subredes Integradas de servicios de salud a agosto 2018, reportó que en los hogares privados han sido abandonadas 16 personas mayores, de las cuales 11 son solteras. De estas 11 personas, 7 son hombres y 4 son mujeres.

De acuerdo a las subredes de salud, se reportaron 216 personas que han sido abandonadas en hospitales, las cuales se relacionan a continuación:

LOCALIDADES DE LA SUBRED	SUBREDES DE SALUD	NUMERO DE PERSONAS MAYORES ABANDONADAS EN HOSPITALES AGOSTO 2018
Suba, Usaquén, Engativa, Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero.	SUBRED NORTE	63
Candelaria, Los Martires, Santa Fe, San Cristobal, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño	SUBRED CENTRO ORIENTE	68
Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Fontibón	SUBRED SUROCCIDENTE	55
Usme, Tunjuelito, Sumapaz y Ciudad Bolivar.	SUBRED SUR	30
TOTAL		216

Ahora bien, teniendo en cuenta el marco constitucional y normativo, se hizo necesario que el Estado asumiera la responsabilidad de garantizar los derechos de los adultos mayores a través de acciones de tipo integral, con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de promover y potenciar su desarrollo integral y de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades

En este sentido, analizaremos a continuación cuál es el desempeño histórico del sector y las entidades que tienen la obligación de garantizar los derechos de los adultos mayores.

4.1.2. DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

4.1.2.1. Entidades que prestan los servicios similares a los de la Secretaria Distrital de Integración Social

El servicio social Centro Día y el servicio social Centro Noche para personas mayores, presentan las siguientes referencias reguladas por el Estado colombiano, tal y como se mostrará a continuación:

4.1.2.1.1. Competencias por Nivel nacional: Ministerio de Salud y Protección Social:

Producción de lineamientos técnicos y normas: leyes, decretos y resoluciones sobre procesos y procedimientos de mejoramiento de la calidad de servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Asesoría a las entidades territoriales y regulación del cumplimiento de lineamientos y normas vigentes, a los integrantes del Sistema de Protección Social con el propósito de orientarlos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Delegación en las entidades territoriales de salud, de la responsabilidad de habilitar mediante la recepción de una autoevaluación y un formulario de inscripción; inspeccionar, vigilar, controlar, verificar el cumplimiento de los estándares y autorizar su funcionamiento.

Consolidación y mantenimiento del Registro Nacional de Centros de Promoción Social para personas mayores actualizado y vigilancia de su actualización, para información general y beneficio de los usuarios.

Es de aclarar que el Ministerio de Salud y Protección Social no presta servicios de Centro Día y Centro Noche, es el encargado de dar los lineamientos técnicos y normativos para la atención a las personas mayores a nivel nacional.

4.1.2.1.2. Competencias por Nivel Territorial: Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde cumplir y hacer cumplir en sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones establecidas en los lineamientos técnicos y en la reglamentación que expidio el Ministerio de Salud y Protección Social y brindar asistencia a los Prestadores de Servicios de Promoción Social, para el cabal cumplimiento de los lineamientos expedidos para la habilitación de los mismos. Entidades Municipales de Salud. En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde brindar asistencia técnica para implementar la autorización de los prestadores de Centros Día y Centros Noche en el territorio nacional, garantizando los derechos de la población atendida y la atención con calidad, de acuerdo con las normas vigentes.

Dentro de las tendencias de oferta de los servicios sociales en Colombia, se puede identificar que existen diferentes espacios que prestan servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad, los cuales están orientado a la atención o asistencia del adulto mayor a fin de garantizar un trato digno, atención psicosocial, alimentación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, recreación, actividades ocupacionales, cuidado integral, entre otras. Dentro de estos espacios se encuentran entidades privadas sin ánimo de lucro como: asociaciones, fundaciones, hogares geriátricos, hogar gerontológicos, centros día, centro noche, hogares de paso; entre otros, los cuales se describen a continuación:

- Hogar geriátrico es una entidad que ofrece servicios de alojamiento con atención permanente de un profesional médico o Psicólogo.

- Hogar gerontológico: es una entidad que brinda servicios de alojamiento y atención primaria en salud. Obviamente, un hogar gerontológico cuenta con personal de enfermería titulado para la asistencia del adulto mayor.

- Asociaciones: por lo general, el concepto de asociación se utiliza para mencionar a una entidad sin ánimo de lucro y gestionada de manera democrática por sus socios, con el propósito de desarrollar actividades comerciales destinando el beneficio a la obra social.

- Fundaciones: son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

- Centros día: en horario diurno, los participantes permanecen durante el día en las instalaciones de la unidad operativa, y se les garantiza una atención integral.

- Centros Noche: Servicio transitorio de atención que brinda alojamiento gratuito y seguro a personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos a través de la satisfacción de necesidades básicas como dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano.

- Hogares de paso: un centro de acogida donde se presta de manera transitoria, servicios orientados a facilitar el restablecimiento de los derechos y la inclusión social de niños, niñas, adolescentes, víctimas de violencia desprotegidos de su medio social y/o familiar, y de personas en condiciones especiales (situación de calle, desplazamiento, consumo de sustancias psicoactivas, discapacidad y adulto mayor).

De acuerdo con la normatividad señalada en el ítem 4.4 de este documento, un hogar o centro de atención al adulto mayor debe garantizar la protección integral el pleno desarrollo de sus capacidades, participación en entornos que le permitan sentirse tranquilo y gozar de un trato digno. Los centros de atención al adulto mayor, deben desarrollar todas las acciones relacionadas con las normas y guías de obligatorio cumplimiento, y orientar la atención basada en un modelo centrado en la persona.

4.1.2.1.2.1. A Nivel Distrital

El servicio social Centro Día y el servicio social Centro Noche a nivel Distrital, es prestado por la Secretaria Distrital de Integración Social, tal y como se describe en los siguientes numerales:

4.1.2.1.2.2. La Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS

La SDIS, a través de los Centros Día y Centros Noche desarrolla su atención a la persona mayor como sujeto pleno de derechos y deberes, centrada en el desarrollo de sus capacidades, intereses, preferencias y competencias. En este sentido el promover un envejecimiento activo desde diferentes dimensiones del ser humano, permiten el fortalecimiento de ejercicios de autonomía y la construcción de redes sociales, familiares y comunitarias; cumpliendo con los servicios mínimos de la Ley 1276 de 2009 (y normatividad actualizada asociada), y los Modelos de Atención de los servicios sociales de Centro Día y Centro Noche.

La Secretaria Distrital de Integración Social, en la actualidad cuenta con veintiséis (26) Centros día de los cuales veintiuno (21) son operados directamente por la SDIS y los cinco (5) restantes son operados mediante convenios de asociación. En cuanto al servicio social Centro Noche, la SDIS, presenta operación tercerizada en cinco (5) unidades operativas.

El servicio social Centro Día y el servicio social Centro Noche tienen como propósito brindar la atención a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal.

Servicio social Centro Día 2019

ONG	Lugar (Localidad)
Asociación Hogares Si a la Vida – Restrepo 1	Antonio Nariño
Asociación Hogares Si a la Vida – Restrepo 2	Antonio Nariño
Asociación Hogares Si a la Vida – San Luis	Teusaquillo
Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS - Quiroga	Rafael Uribe Uribe
FUNDIPAL - Renacimiento	Mártires
Fundación Foro Cívico, Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. - Pensilvania	Puente Aranda
Mons. Oscar A. Romero	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Puente Aranda
La Alegría de Vivir	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Suba
Mi Refugio	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Los Mártires
Años Dorados	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Santa fe
El Bosque	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Engativá
Luz de Esperanza	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS –

	Engativá
La Casa del Árbol	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Usaquén
Palabras Mayores	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Rafael Uribe
Carlos Gaviria	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Ciudad Bolívar
Macondo	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Tunjuelito
Caminos de Vida	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Kennedy
La Montaña del Saber	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – San Cristóbal
Porvenir	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Bosa
Andares	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Kennedy
Tejedores de Sueños	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Ciudad Bolívar
Amaru	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Fontibón
Tierra de Saberes	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Barrios Unidos
Usme	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Usme
Betania	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Sumapaz
Cerezos	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Engativá
Sierra Morena	OPERADO DIRECTAMENTE SDIS – Ciudad Bolívar

Fuente: Subdirección para la Vejez, 2019

Servicio social Centro Noche 2019

ONG	Lugar (Localidad)
Asociación Hogares Si a la Vida – Restrepo 1	Antonio Nariño
Asociación Hogares Si a la Vida – Restrepo 2	Antonio Nariño
Asociación Hogares Si a la Vida – San Luis	Teusaquillo
Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS - Quiroga	Rafael Uribe Uribe
FUNDIPAL - Renacimiento	Mártires
Fundación Foro Cívico, Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. - Pensilvania	Puente Aranda

Fuente: Subdirección para la Vejez, 2019

4.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS ECONÓMICAS EN EL PIB

En el tercer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2%

Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%.
- Actividades financieras y de seguros crece 6,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%.
- Industrias manufactureras crece 0,4%.[7]

[7] Boletín Técnico DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – III trimestre de 2019pr
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_producion_y_gasto.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - III / 2018[pr] - III	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - III / 2019[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,6	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,1**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín Técnico DANE – tercer trimestre 2019

Comercio al por mayor y al por menor

En el Tercer trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5.9%.
- Transporte y almacenamiento crece 6,7%
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.

- Transporte y almacenamiento crece 1,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,8 %.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019[pr] – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - III / 2018[pr]- III	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - III / 2019[pr] - II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	5,0	1,6
Transporte y almacenamiento	6,7	4,8	1,2
Alojamiento y servicios de comida	4,8	4,9	0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,9**	**4,9**	**1,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

4.1.4. EMPLEO QUE GENERA

POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL OCTUBRE – DICIEMBRE 2019

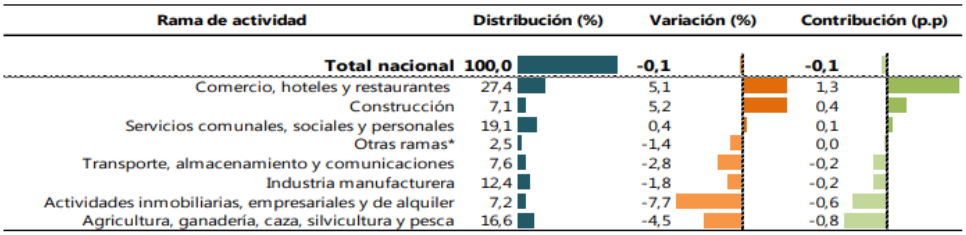
En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.816 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,1% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento frente al trimestre octubre - diciembre 2018, fueron Construcción (5,2%) seguida por Comercio, hoteles y restaurantes (5,1%). Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 7,7% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,5%.

La mayor contribución a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; estas contribuyeron en conjunto con 1,7 puntos porcentuales. Mientras que las ramas que más contribuyeron de manera negativa fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 0,8 puntos porcentuales y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 0,6 puntos porcentuales[8]

[8] Boletín Técnico DANE – Gran encuesta integrada de Hogares OCTUBRE - DICIEMBR 2019
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_19.pdf

Gráfico 11. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre - diciembre (2019/2018)



Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,1**	**-0,1**
Comercio, hoteles y restaurantes	27,4	5,1	1,3
Construcción	7,1	5,2	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	19,1	0,4	0,1
Otras ramas*	2,5	-1,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-2,8	-0,2
Industria manufacturera	12,4	-1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,2	-7,7	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,6	-4,5	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

FUENTE: DANE - GEIH

Para el presente estudio del sector, la rama de la actividad a la cual pertenece el servicio es: "Asistencia Social" de la rama "Servicios comunales, sociales y personales", evidencia que respecto de total de empleo generado este sector tiene una participación del 19.6% del número de personas ocupadas a nivel nacional.

4.1.5. ASPECTO INTERNACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES

Tal y como se verificó en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, en la actualidad no existen acuerdos comerciales internacionales vigentes que refieran este servicio; por lo tanto, este ítem del estudio del sector no es aplicable.

4.2. ASPECTO ECONÓMICO

4.2.1. INDICADORES DEL SECTOR

Para este proceso, se inició con una búsqueda en las bases de datos de información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM– y la base de datos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las cuales no se logró identificar ninguna empresa obligada a reportar sus estados financieros, que prestará los servicios requeridos. Adicional, se consultó la base de datos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para identificar el total de las Cajas de Compensación Familiar que pueden ofrecer el servicio integral al adulto mayor, y con información comparativa tomada de la EMIS Benchmark – Universidad de la Sabana, logró determinar los indicadores financieros.

Una vez identificado el sector sobre el cual se realiza el presente estudio, la SDIS procedió a verificar los indicadores financieros del sector "Asistencia Social" en Colombia, el cual incluye entidades con y sin ánimo de lucro, los cuales se presentan en la siguiente tabla[9]:

[9] Información tomada de EMIS Benchmark – Universidad de la Sabana.

Año	2016	2015	2014	2013	2012
Empresas en el Sector	4.855	6.546	6.398	5.854	2.292
Tamaño					
Ventas	51.424.809	59.300.175	51.763.912	52.210.784	34.557.808
Activos	58.218.114	65.964.629	57.176.125	50.770.896	34.164.513
Utilidad	1.899.656	2.648.780	2.678.227	2.437.863	966.053
Patrimonio	30.458.748	36.285.102	32.513.877	27.932.192	18.749.429
Crecimiento					
Crecimiento en Ventas %	-0,13	0,15	-0,01	0,51	0,03
Crecimiento / Disminución en Activos	-0,12	0,15	0,13	0,49	0,09
Crecimiento / Disminución en Utilidad Neta	-0,28	-0,01	0,10	1,52	-0,16
Crecimiento (Disminución) del Patrimonio	-0,16	0,12	0,16	0,49	0,13
Rentabilidad					
EBITDA	2.483.607	4.642.285	2.922.181	2.201.660	1.832.559
Utilidad Neta / Ventas	0,04	0,04	0,05	0,05	0,03
Rentabilidad de Activos	0,03	0,04	0,05	0,05	0,03
Utilidad Neta / Patrimonio	0,06	0,07	0,08	0,09	0,05
Utilidad Operacional / Ventas	0,03	0,06	0,04	0,03	0,04
Endeudamiento					
Endeudamiento	0,47	0,45	0,69	0,45	0,45
Apalancamiento	0,90	0,82	1,21	0,82	0,82
Pasivo Total / Ventas	0,54	0,50	0,76	0,44	0,44
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,59	0,63	0,41	0,72	0,69
Eficiencia					
Rotación de Cobro	56,86	44,77	41,31	43,00	60,97
Rotación de Inventario	11,68	10,54	10,63	9,88	14,14
Rotación de Proveedores	11,15	8,42	7,72	5,80	9,06
Ciclo Operativo	68,54	55,31	51,94	52,87	75,11
Liquidez					
Ratio Corriente	1,70	1,51	1,57	1,44	1,41
Prueba Acida	1,63	1,45	1,51	1,38	1,32
Capital de Trabajo	11.333.029	9.504.110	9.158.261	7.264.655	4.261.856
Otros					
Utilidad Bruta	0,21	0,24	0,30	0,24	0,23
Import/Export					
Importaciones - FOB U$	49.085.932,90	58.894.897,00	74.886.470,00	80.073.589,00	63.686.525,00
Exportaciones - FOB U$	3.795.229,20	10.451.991,00	9.631.006,00	23.709.263,00	14.196.614,00
Nomina					
Total de Empleados	98.236,00	96.855,00	0,00	3.370,00	59.162,00

4.2.2. COMO SE RECONOCE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, analizaremos cómo se reconoce la prestación de los servicios descritos anteriormente:

4.2.2.1. La Secretaria Distrital de Integración Social

La SDIS presta los servicios sociales de Centro Día y Centro Noche mediante operación directa y la suscripción de convenios de asociación, para este ejercicio contractual se presentan estructuras de costos en las que se incluyen diferentes componentes requeridos para la prestación del servicio. Los pagos se realizan de acuerdo con los valores consignados en la estructura de costos previa verificación de las asistencias de los adultos mayores y de los descuentos por recursos no ejecutados o no debidamente soportados.

Se toma como referencia la información suministrada por los equipos técnicos de la SDIS (Subdirección para la Vejez), quienes a través de un proceso de supervisión, verificación, acompañamiento y asesoría revisan el cumplimiento de los criterios de atención dispuestos por la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 – 2025, el Modelo de Atención del servicio social Centro Día, el Modelo de Atención del servicio social Centro Noche, y las diferentes normativas vigentes que complementan la atención a la población participante.

Como resultado de esta identificación, estos servicios son operados por dos Entidades Sin Ánimo de Lucro los cuales tienen suscritos convenios de asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social. Los Centros Día y Centros Noche, administrados por la SDIS, que prestan sus servicios a través de Convenios de Asociación se encuentran en su mayoría en la localidad de Antonio Nariño, debido a la dinámica poblacional que presentan las personas mayores que no cuentan con redes de apoyo, alta exclusión social y problemáticas asociadas con la habitabilidad en calle. La capacidad de atención promedio de estas unidades operativas tercerizadas es de 50 cupos y una de 60.

Adicionalmente, la atención que se brinda desde los convenios suscritos con la SDIS y la operación directa, se da en el marco de la atención se centra en la persona mayor y donde se hace necesario cumplir con lo descrito en los requerimientos técnicos para dar cumplimiento a la integralidad de la atención permitiendo una verificación continua sobre la calidad de la misma. Lo anterior enmarca diferencias entre los servicios privados Día/Noche de la ciudad y los servicios sociales de la SDIS.

4.2.2.2. Características específicas de costos de las empresas públicas o privadas que puedan prestar los servicios sociales requeridos:

Costos que asumen quienes prestan esos servicios sociales que requiere la SDIS.

El oferente debe contemplar los estándares de calidad relacionados con la prestación del servicio, con el objetivo de asumir los costos de los rubros mencionados

CENTRO DIA

COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS POR REALIZACION
Coordinador (a) Acompañante social Acompañante artístico Nutricionista Educador físico o Terapeuta ocupacional Técnicos en auxiliar de enfermería Facilitadores Servicios generales (mantenimiento y aseo) Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos) Espacio físico funcional Elementos de aseo institucional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Vigilancia Bienes consumibles	Alimentos	Elementos de aseo personal Salidas recreativas

CENTRO NOCHE

COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS POR REALIZACION
Coordinador-a Acompañante social Profesional en ciencias de la educación Educador Físico Facilitadores-as (Técnico) Técnico en auxiliar de enfermería Operarios de Cocina (Manipulador/a de alimentos) Servicios generales (mantenimiento y aseo) Nutricionista Espacio físico funcional Elementos de aseo institucional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Vigilancia Bienes consumibles	Alimentos Elementos de aseo personal	

4.2.2.3. Características tributarias de las empresas públicas o privadas u otras entidades que podrían prestar los servicios sociales requeridos.

Se asumen los impuestos y tributos establecidos en la Ley.

4.3. ASPECTO TÉCNICO (OFERTA)

Los Centros Día tienen como finalidad ofertar una atención en jornada diaria (8 am – 4 pm) donde a partir de un acompañamiento social se fomenten procesos de autonomía, participación y reconocimiento de su rol desde diferentes espacios generacionales e intergeneracionales a través del aprovechamiento de la oferta institucional y el fortalecimiento de sus redes de apoyo; inmerso en este servicio se promueve el ejercicio de derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad y la seguridad humana por medio de acciones corresponsables hacía un cuidado sistemático que permitan vivir bien, como se quiere y sin humillaciones en su vejez.

A partir del Modelo de Atención del servicio social *Centro Día* se enfocan diferentes líneas temáticas que orientan a la población mayor de 60 años a reconocer sus capacidades, orientándoles a trabajar aspectos personales, familiares, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Así mismo, los Centros Noche son espacios dignos y seguros, donde se ofrece un alojamiento transitorio no permanente nocturno según la oferta de cupos, alimentación, apoyo y orientación social con el fin de aportar en la reducción de la discriminación y la segregación social de las personas mayores, quienes por factores coyunturales o estructurales ponen en riesgo su vida, obligados-as a dormir en espacios no habitacionales y dignos, en una clara vulneración de sus derechos fundamentales, sufriendo el deterioro progresivo de su calidad de vida.

4.4. ASPECTO LEGAL

A continuación, se menciona el marco normativo a nivel internacional, nacional y distrital, que soporta la prestación del servicio a las personas mayores en Centros Día y Centros Noche:

NORMA	CONCEPTO
Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento 1982	Documento aprobado por la Asamblea General, ofrece a los Estados partes una orientación esencial sobre las medidas que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas de edad avanzada
Constitución Política de Colombia	Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.
Ley 1251 de 2008	Tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia.

Ley 1276 2009	La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de SISBEN, a través de los centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de Protección, centros día e instituciones de atención.
Ley 9 del 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Resolución 002674 del 2013	La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos o materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
Acuerdo 254 de 2006	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el distrito capital y se dictan otras disposiciones - Concejo de Bogotá, D.C.
Acuerdo Distrital del Concejo de Bogotá 188 de 2005	Por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores.
Decreto 345 de 2010	Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.
Acuerdo Distrital 645 del 2016	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos
Acuerdo Distrital. 669 del 2017	Por medio del cual se fija y reglamenta la Estampilla Pro-Adulto Mayor, como fuente de financiación de Centros Día y centros de Protección.
Resolución 0764 de 2013. Expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	"Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social."
Resolución Interna SDIS – 2135 de 2015	"Por medio de la cual se adoptan los requisitos asociados a los estándares de calidad para la prestación del servicio Desarrollo de Capacidad y Potencialidades en Centro Noche"
Resolución 024 del 2017. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de Convenios docente-asistenciales.
Resolución 055 de 2018. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017 y se ajustan los estándares de calidad del servicio aplicables al servicio social Centro día

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el objetivo de lograr una adecuada prestación de los servicios sociales y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social está buscando aliados estratégicos para continuar operando con calidad sus servicios, se desarrollará en este documento un estudio del sector para los servicios sociales Centros día y Centros Noche, cuyo objetivo principal es brindar atención a personas mayores de 60 años independientes y autónomas en sus

actividades a quienes presenten condiciones de vulnerabilidad a partir de diferentes problemáticas asociadas en su diario vivir que afecten su calidad de vida, recibiendo un acompañamiento psicosocial donde se implementen estrategias multidisciplinares para el desarrollo de sus capacidades, inclusión social y consolidación de redes de apoyo, y la participación en espacios para dormir no habitacionales recurrentemente o paga diarios o que habitan la calle, en los cuales se les garantiza un alojamiento nocturno transitorio no permanente, digno y seguro, en jornada de domingo a domingo.

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan las adquisiciones que previamente la SDIS ha realizado mediante convenios de asociación, en donde se identificaron 12 procesos de contratación relacionados con el objeto del estudio desde el 2015 hasta el 2018. De los cuales se celebraron de la siguiente manera:

NUMERO CONVENIO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
11143-14	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	23/02/2015	22/03/2016
11141-14	FUNDACION TEJIDO SOCIAL	02/02//2015	23/03/2016
9846-15	FUNDACION LOS OCOBOS	14/05/2015	20/02/2016
1466-15	FUNDACION SOCIAL BOGOTA 2000	24/07/2015	18/02/2016
7866	FUNDACION LOS OCOBOS	22/03/2016	20/03/2017
7867	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	23/03/2016	04/03/2017
8056	FUNDACION TEJIDO SOCIAL	31/03/2016	25/11/2016
4621	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	05/03/2017	25/06/2018
6306	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	22/04/2017	30/06/2018
6575	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO	26/04/2017	26/06/2018
7744	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	30/07/2018	29/01/2019
7743	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO	30/07/2018	29/01/2019
5952	FUNDACIÓN FORO CÌVICO, ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA.	5/04/2019	19/05/2020
5953	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA.	1/04/2019	19/05/2020
5954	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA.	1/04/2019	19/05/2020
5955	FUNDIPAL	1/04/2019	31/12/2019
5956	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	3/04/2019	19/05/2020

Fuente: SDIS- Subdirección para la Vejez

La contratación que se ha realizado en términos generales se ha surtido históricamente a través de convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro en los que los asociados realizan aportes en dinero o en especie respecto del valor del convenio. Desde el año 2018 se desarrollan procesos competitivos según lo ordena el Decreto 092 de 2017.

5.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se identifican 65 procesos a nivel nacional en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, desde el 2013 hasta el 2018. Discriminados así:

- Año 2015 nueve (9) procesos
- Año 2016 veintiún (21) procesos
- Año 2017 trece (13) procesos
- Año 2018 catorce (14) procesos identificados.
- Año 2019 once (16) procesos

Estos procesos se realizaron por contratación directa por Ley 1150 de 2007 y régimen especial; los cuales, se celebraron en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Risaralda, Meta, Santander, Sucre y Valle. Los plazos de ejecución de los contratos están entre 18 días y 325 días de ejecución.

Se evidencia que el número de cupos para la atención integral al adulto mayor en centros de vida están desde 12 cupos y 474 cupos por contrato. Estos contratos son ejecutados por entidades sin ánimo de lucro de carácter privado. A continuación, se relacionan algunos procesos realizados a nivel nacional:

NÚMERO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CD-CI-SERV-2017-03	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL ADSCRITO A LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A FAVOR DE LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE UBAQUE	18.000.000
ALC 100-24-01-023/2016	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JARDÍN- ANTIOQUIA Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SANTA ANA, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 18 ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE CALLE, ABANDONO Y SIN RED DE APOYO Y ESTÁN INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) ¿SANTA ANA¿	18.900.000
CONT. INTER-ADTIVO 2016-0035	CUNDINAMARCA - BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PRESTAR SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	68.945.400
CD-116-2016	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	159.250.000
2017-CT-087	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	51.670.800
Número 199 - 2017	RISARALDA - ALCALDÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y	1.307.638.044

NÚMERO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
	MUNICIPIO DE PEREIRA	FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
CONVENIO NO 1701-16	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE	79.912.000
CONVENIO 02 -2016	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA INTEGRACIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1276 DE 20099999 A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.	104.000.000
CONVENIO NO 1705-16	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER CENTRO ORIENTE	47.947.200
CONTRATO N° 0555-17	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER CENTRO ORIENTE.	108.870.000
CD - 067 -2016	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A 100 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES) DE LOS NIVELES I Y II, DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA COMO PROGRAMA QUE CONTRIBUYE A BRINDARLES ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD LA CUAL ABARCARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	212.057.363
CD- 094-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009	124.597.050
4600065985	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS	6.412.494.700
ENV-16-25-046-18	MUNICIPIO DE ENVIGADO	ACCIONES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A 55 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	1.043.921.700
013-2018	MUNICIPIO DE PEREIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIALÑ Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR	3.065.928.336
COV-ESAL-SDS-003-2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI	ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES SISBEN 1 Y 2	530.694.532
ESAL-001-2018	ALCALDIA DE NEIRA	ATENCION INTEGRAL ADULTOS MAYORES MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS	130.000.000
CONV-ESAL-001-2018	MUNICIPIO DE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y	103.910.000

NÚMERO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
	CURILLO	FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y I	
CCESAL-ECB-N°. 01-2018	ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	AUNAR ESFUERZOS FIANCIEROS, LOGISTICOS Y OPERATIVOS ENCAMINADOS A PROMOVER ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE	711.977.778
CONV-ASO-002-2018	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, Y ADMINISTRATIVOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ.	110.778.750
RE-001 DE 2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	264.960.000
RE-002 DE 2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	220.800.000
RE-003 DE 2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	309.120.000
RE-004 DE 2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	128.064.000
CESAL-ECB-N°. 02-2018	ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	AUNAR ESFUERZOS FIANCIEROS, LOGISTICOS Y OPERATIVOS ENCAMINADOS A PROMOVER ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE	711.977.778
MS-RE-001-2018	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES SUCRE	"OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA "NUEVO AMANECER" PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES - DEPARTAMENTO DE SUCRE".	844.000.000
CH-ESAL-004-2018	MUNICIPIO DE CHITA	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 PARA LA VIGENCIA 2018	185.500.000
REGIMEN ESPECIAL 003 DE 2019	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR VINCULADO AL CENTRO DE BIENESTAR Y AL PROGRAMA CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO	99-175-620
RE-ESAL-003/2019	MUNICIPIO DE LA SALINA	UNIÓN DE ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE	93.614.818
CRE-MT-SDS-021-2019	MUNICIPIO DE TAURAMENA	PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR EN CENTRO DIA CASA VIDA	477.116.745
RE-011-2019	MUNICIPIO DE MIRANDA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MYRIAM RUIZ MARQUEZ DEL MUNICIPIO DEMIRANDACAUCA.	54.600.000

NÚMERO CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
RE-008 DE 2019	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILI[?AD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICI_PIO DE VILLAVICENCIO". Villavicencio- Meta	179.235.200
CA-ESAL-007-2019	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	Cuidado paliativo y servicio de albergue, para la población adulto mayor que se encuentren en estado de abandono e indigencia del Municipio de Ipiales	118.070.148
CRE-MT-SDS-016-2019	MUNICIPIO DE TAURAMENA	PROGRAMA ATENCION INTEGRAL CENTRO PROTECCION SOCIAL PARA ADULTO MAYOR	57.250.000
RE-2019-02	MUNICIPIO DE MUZO	"AUNAR ESFUERZOS PARA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL CENTRO VIDA Y PUNTOS SATELITES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ	280.278.176
CONV-ESAL-005-2019_2	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZARAGOZA	ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA	60.700.000
SSCDOT1081-19 CRUZ ROJA SAN MATIAS	GOBERNACION DEL HUILA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN MATÍAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	972.464.002
CONV-ESAL-001-2019_3	MUNICIPIO DE CURILLO	AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CURILLO	55.689.687
CA-ESAL-005-2019	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	El cuidado paliativo y servicio de albergue, para la población adulto mayor que se encuentren en estado de abandono e indigencia	146.587.680
MNSMEICDCA0965-2019	MUNICIPIO DE NEIVA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO QUE REQUIEREN ATENCION INMEDIATA EN EL HOGAR GERIATRICO SAN MATÍAS,	397.031.642
IPC N° 002 DE 2019	ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOSO	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ - DEPARTAMENTO DE SUCRE	432.212.000
SSCDOT0410-19 CRUZ ROJAS COLOMBIANA	GOBERNACION DEL HUILA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN MATÍAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	913.639.030
CONV-001-2019	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, Y ADMINISTRATIVOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCION Y APOYO LOGISTICO AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ	149.921.575

5.3. EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES

Para los servicios que presta la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, se requiere que quienes estén interesados en prestar los mismos, cuenten con experiencia en atención integral en el ámbito institucional a población en situación de vulnerabilidad.

5.4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- Con el presente estudio del sector, se puede concluir que no es posible realizar una comparación económica respecto de los servicios que prestan otras entidades públicas y privadas, toda vez que los mismos si bien son servicios similares no contemplan todas las condiciones y aspectos prestados por la SDIS, por tanto, no son comparables.
- Las Organizaciones analizadas en el presente documento que demandan el servicio atención a personas mayores, contratan el servicio de manera directa con entidades sin ánimo de lucro a través de convenio de asociación.

De acuerdo con lo presentado anteriormente en este estudio del sector, la SDIS actualmente cuenta con veintiséis (26) Centros día de los cuales veintiuno (21) son operados directamente por la SDIS y los cinco (5) restantes son operados mediante convenios de asociación. En cuanto al servicio social Centro Noche, la SDIS, presenta operación tercerizada en cinco (5) unidades operativas; estas entidades vienen prestando servicios de atención integral a la población mayor de acuerdo con los requerimientos establecidos por el área técnica de la Subdirección para la Vejez, de manera oportuna, eficiente, continua e ininterrumpida.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro de la recolección de información se identificaron 613 entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios integrales a la persona mayor a nivel nacional, como se discriminan a continuación:

Tabla. Número de Entidades que Prestan Servicios Integrales al Adulto Mayor

Servicio	Bogotá	Nacional	Totales
Centros de Protección Social	252	11	**263**
Centros de Protección Social / Centro Día	8	19	**27**
Centro Día	251	37	**288**
Centro Día / Centro Noche	17	12	**29**
Centro Noche	4	2	**6**
Totales	**532**	**81**	**613**

Elaboración: DADE – SDIS

La identificación de las empresas se realizó consultando el directorio del adulto mayor, las bases existentes en la Entidad y el resultado de las convocatorias.

Con base en esta información, el análisis del servicio de Centro Día y Centro Noche en el Distrito Capital debe considerar la oferta pública.

Con respecto a la Secretaría Distrital de Integración Social, a cierre de 2019 se suscribieron 5 Convenios de Asociación con 4 Entidades Sin Ánimo de Lucro para la atención de 300 cupos en el servicio centro día y 300 cupos en el servicio centro noche.

NUMERO CONVENIO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CUPOS DIARIOS	
				CENTROS DÍA	CENTROS NOCHE
5952	FUNDACIÓN FORO CÍVICO, ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	5/04/2019	19/05/2020	50	50
5953	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	1/04/2019	19/05/2020	100	100
5954	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	1/04/2019	19/05/2020	50	50
5955	FUNDIPAL	1/04/2019	31/12/2019	50	50
5956	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	3/04/2019	19/05/2020	50	50

Fuente: SDIS – Subdirección para la Vejez

6.1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

NO APLICA

6.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

- De acuerdo con el análisis, se evidenció que los servicios sociales de Centros Día y Centro Noche que demandan las entidades estatales son prestados por entidades sin ánimo de lucro.
- De acuerdo con el análisis efectuado, se evidenció que en el Distrito Capital existe pluralidad de organizaciones sin ánimo de lucro en condiciones de prestar el servicio social en Centros Día y Centros Noche de acuerdo con los requerimientos de la SDIS.
- A diferencia de la oferta pública, existen entidades con ánimo de lucro, que prestan servicios para atender demanda privada.

7. ASPECTO PRESUPUESTAL

La Secretaria Distrital de Integración Social a través del Proyecto 1099 “ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ” para la vigencia 2019 tiene recursos programados por valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS MCTE ($8.860.000.000),** para efectos de garantizar la operación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.

8. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- Teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro son las que prestan los servicios sociales de Centros Día y Centro Noche a las entidades públicas, el servicio requerido por la SDIS, se debe contratar bajo los parámetros establecidos en el Decreto 092 de 2017.
- Existen entidades con ánimo de lucro que presten servicios similares que no son comparables con los servicios que presta la SDIS.